



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
á 12 de Enero de 1826-70

AL S. Ministro de Estado en el Departam^{to} de Hacienda

S. M.

S. E.

En la fha. se expidió
le orn oportuno al
Prof. de finim

el Consejo de Gobierno ha
concedido por decreto de esta fha. al Sargento
2.º inválido Hermenegildo Alendin que queda
para ir á establecerse en la Ciudad de Huancayo,
y que allí se le abone el sueldo mensual de diez
reales que disfruta. Tengo el honor de comu-
nicarlo á V. S. á fin de que se sirva dar la
orden conveniente á su cumplimiento.

Dios que. á V. S.

J. Salazar



O. L. 152-10

MH-06152

CAS. 58

DOC. 10

FOL. 1

Hea en 12 de idem

REPUBLICAN PARTY



11

0.2.12.2.10